

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 12585** *Corrección de errores de la Orden CIN/1862/2009, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2009 de ayudas para alguna de sus modalidades de actuación.*

Advertidos errores en el texto de la Orden CIN/1862/2009, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2009 de ayudas para alguna de sus modalidades de actuación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 11 de julio de 2009, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 58538, se elimina el último párrafo del apartado 1 del artículo 32.

En la página 58577, en el apartado 1 del artículo 116, donde dice: «1. Podrán ser solicitantes y beneficiarios de estas ayudas:», debe decir: «1. Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las ayudas de mejora y acceso:».